

Tres soluciones PAYO® de AmTrust – Resumen

Ahora disponemos de tres magníficas soluciones de PAYO para cualquier asegurado que desee una opción de pago de “flujo de fondos” para indemnización por accidentes laborales.

PAYO tradicional

Esta es una **solución de pago automática** en la que los agentes locales y las compañías de nóminas colaboran en una relación de remisión recíproca para suscribir nuevos negocios y atender mejor a sus clientes.

Los asegurados valoran esta solución Pay-As-You-Owe de pago local. No se necesita dinero por adelantado ni depósitos para vincular la cobertura al inicio o la renovación de la póliza. El cálculo, el cobro y la remisión de la prima de indemnización por accidentes laborales son gestionados sin problemas por AmTrust en coordinación con la compañía de nóminas. Esto se realiza cada período de pago en función de la nómina real comunicada.

Es posible que se necesite un formulario EFT de AmTrust en función de la compañía de nóminas utilizada. Esta información se mostrará durante el proceso de cotización al seleccionar la compañía de nóminas del asegurado.

Declaración propia PAYO (PSR)

Se requiere una prima emitida de \$5,000.

Esta es una **solución de pago eficiente de declaración propia en línea**. No hay formulario EFT ni depósito que el agente o el asegurado deban cobrar. El asegurado se conecta a AmTrust Online (www.amtrustinsurance.com) para registrar su póliza, rellenar su formulario EFT y realizar el depósito requerido de \$200. Se trata de un depósito con prima y se aplicará a la auditoría final del primer año. No se requiere ningún depósito en la renovación.

La compañía de nómina del asegurado **no** informará la nómina directamente a AmTrust. El asegurado **debe** declarar la nómina a través de AmTrust Online e iniciar **sus propios** pagos de primas girados desde su cuenta bancaria.

El PSR funciona bien para los asegurados que utilicen Intuit/QuickBooks, otros paquetes de software de nóminas, una compañía de nóminas no aprobada a AmTrust o una compañía nacional de nóminas.

El sistema PSR solo permite una cuenta bancaria por póliza.

El PSR tiene un pago mínimo de prima incorporado en el sistema. NO se trata de una comisión. Los pagos mínimos se contabilizarán como prima en la póliza, por frecuencia de pago. Estos pagos se incluirán en la prima pagada hasta la fecha en la auditoría final.

Montos mínimos de pago por frecuencia de pago:

Semanal \$25

Bimensual y Quincenalmente \$50

Mensual \$100

Facilitadores externos de PAYO

Esta es una **solución de pago automático**. AmTrust se ha asociado con varios facilitadores externos para ofrecer ahora un acceso ampliado a aún más compañías de nóminas. Esto ayudará a nuestros agentes a ofrecer la popular solución de pago “Pay-As-You-Owe®” para la indemnización por accidentes laborales.

Esta solución proporciona al asegurado **una opción para** mantener su compañía de nóminas no afiliada a AmTrust para las nóminas y para mantener a su agente actual como agente de registro.

Esta opción de pago funciona bien para un asegurado que actualmente utiliza una agencia nacional de nóminas para las nóminas. Las agencias nacionales de nóminas no cobran y remiten la prima a la aseguradora si no son el agente registrado.

Servicios prestados

- Actúa como intermediario entre el asegurado y su actual compañía de nóminas.
- Gestiona el cálculo de la prima, el cobro y la función de pago basándose en las tarifas netas proporcionadas por AmTrust.
- Informa y remite la prima a AmTrust en nombre del asegurado.

Fácil de utilizar

- El asegurado tramitará la nómina con su compañía de nóminas como de costumbre.
- La Prima se cobra cada período de pago utilizando los datos de la nómina en tiempo real.
- El formulario de autorización de EFT externo es activado por el asegurado en línea en el sitio web del facilitador.

Se aplican las tarifas estándares de la industria del facilitador externo. Los servicios PAYO no se iniciarán sin un formulario de autorización EFT externo cumplimentado.

AmTrust le ayudará a seleccionar el facilitador que mejor se adapte a sus asegurados en función de su actual compañía de nóminas.

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Kelley Bonner

Asistente de Ventas de PAYO

Kelley.Bonner@amtrustgroup.com

561.962.9303

Chris Amato

Gerente de PAYO

Chris.Amato@amtrustgroup.com

561.962.9369

Comuníquese con su GERENTE DE VENTAS REGIONAL o ASEGURADOR local para obtener más información sobre cómo nuestras tres soluciones AmTrust PAYO pueden ayudar a aumentar los nuevos negocios y proteger sus renovaciones.

www.amtrustinsurance.com

AmTrust es AmTrust Financial Services, Inc., con su sede en 59 Maiden Lane, Nueva York, NY 10038. Las coberturas son proporcionadas por sus compañías afiliadas de seguros de propiedad y accidentes. Consulte la póliza aplicable para conocer los términos, las condiciones, límites y exclusiones específicos de la cobertura. Para obtener información completa sobre el descargo de responsabilidad legal, incluidas las compañías aseguradoras de Texas y Washington, visite: www.amtrustfinancial.com/about-us/legal-disclaimer.

MKT5466 09/24



© 2024, AmTrust Financial Services, Inc.